

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
TLALIXTAC OAXACA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tlalixtac,
Oax. Cuicatlán, Oax.
01-01-2023
31-12-2025

En el municipio de Santa María Tlalixtac, Oaxaca, siendo las 10 horas del día 6 de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en la Presidencia Municipal del Palacio Municipal recinto oficial para sesiones de cabildo; los concejales integrantes de este honorable ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad **analizar discutir y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo del municipio de Santa María Tlalixtac para el periodo 2023-2025**; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción xi, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción ii y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones iv, xxxv, 71, fracción vi, 73, fracción i, 92, párrafo primero, fracción iii y iv, y demás aplicables de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

- 1.- pase de lista;
- 2.- declaración del quórum legal;
- 3.- instalación legal de la sesión;
- 4.- aprobación del orden del día;
- 5.- lectura del acta anterior;
- 6.- cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior;
- 7.- **analizar discutir y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo del municipio de Santa María Tlalixtac para el periodo 2023-2025.**
- 8.- clausura de la sesión.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tlalixtac,
Oax. Cuicatlán, Oax.
01-01-2023
31-12-2025

-----desahogo de la sesión-----

Punto número uno. – en cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

C. DAMIAN LOZANO CERVANTES
C. EMILIANO PALACIOS PELAEZ
C. GUADALUPE SUAREZ
C. SILVANO LOZANO RIVERA
C. YADIRA HERNANDEZ CID
C. ELODIA MESA VARELA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDORA DE OBRAS
REGIDORA DE EDUCACION
REGIDORA DE SALUD



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Tlalixtac,
Oax. Cuicatlán, Oax.
01-01-2023
31-12-2025

Punto número dos. – una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el ayuntamiento constitucional del municipio de Santa María Tlalixtac, en mi calidad de secretario municipal, me permito informar al presidente municipal que "existe quórum"; por lo que a

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Tlalixtac,
Oax. Cuicatlán, Oax.
01-01-2023
31-12-2025

continuación, el ciudadano Damián Lozano Cervantes Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo "quórum legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, se declara instalada la sesión extraordinaria de cabildo.

Punto número tres. – en uso de la palabra el Presidente Municipal el Ciudadano Damián Lozano Cervantes, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con cinco minutos del día seis de mayo del dos mil veinticinco declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo del municipio de Santa María Tlaxiá, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Punto número cuatro. – una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

Punto número cinco. - para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por seis concejales de los seis concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Punto número seis. - continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; se aprueba por seis votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. quedando superado dicho punto

Punto número siete. – en uso de la palabra el Ciudadano Damián Lozano Cervantes, presidente municipal constitucional, haciendo uso de la palabra presenta y menciona que: el plan municipal de desarrollo municipal contempla cinco ejes fundamentales; **1. Tlaxiá con Bienestar, 2. Tlaxiá Honesto, Tlaxiá justo y seguro, 4. Tlaxiá con desarrollo económico, 5. Tlaxiá con Infraestructura y servicios, cada uno con compuesto por un diagnóstico, problemática, objetivo, estrategias y líneas de acción. por lo que formalmente presento el plan municipal de desarrollo para el periodo 2023-2025, ante ustedes concejales para que analicemos y discutamos sobre el contenido del plan municipal desarrollo y una vez posterior a las participaciones de los concejales de este cuerpo colegiado de gobierno municipal y al no haber más comentarios al respecto se da concluida la discusión.**

En uso de la palabra el presidente municipal menciona que; con fundamento el artículo 47 fracción xi ley orgánica municipal del estado de Oaxaca somete a consideración de los concejales presentes, el presente punto del orden del día: les pregunta a los concejales, si están de acuerdo en aprobar del plan municipal de desarrollo para el periodo 2023-2025.



a lo cual, una vez analizado y discutido, es aprobado por seis votos de los seis concejales que integran el honorable ayuntamiento.

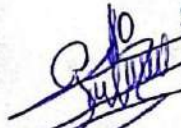
punto número ocho. - en uso de la palabra el C. Damián Lozano Cervantes, Presidente Municipal y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo del H. ayuntamiento de Santa María Tlalixtac, Oaxaca, siendo las doce horas del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de su aprobación y conformidad de su contenido, misma que se turna al congreso del estado y al poder ejecutivo de estado de Oaxaca para los efectos legales procedentes. damos fe_____.

INTEGRANTES DEL CABILDO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2023-2025


C. DAMIAN LOZANO CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

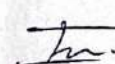



C. EMILIANO PALACIOS PELÁEZ
SINDICO MUNICIPAL




C. GUADALUPE SUAREZ
REGIDORA DE HACIENDA




C. SILVANO LOZANO RIVER
REGIDOR OBRAS




C. YADIRA HERNANDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN





REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santa María
Tlalixtác,
Mta. Cuicatlán, Oax.
01-01-2023

C. ELODIA MESA VARELA
REGIDORA DE SALUD

C. CRECENCIO ZARAUT ALTAMIRANO
SECRETARIO MUNICIPAL.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Tlalixtác,
Oto. Cuicatlán,
01-01-2023
11-12-2023